

RUFINA MULLOR SANDOVAL

Al pasar la barca...
Historias particulares de las barcas de paso en Aragón



INSTITUCIÓN «FERNANDO EL CATÓLICO»
Excma. Diputación de Zaragoza
Zaragoza, 2007

Al pasar la barca... Historias particulares de las barcas de paso en Aragón

Gracias al auxilio de la Guardia Civil y de varios vecinos, se consiguió amarrar la barca a media hora de Gallur, efectuándose el desembarco de los carros, las caballerías y de personas que iban en la barca cuando fue arrastrada por la corriente.

La causa del accidente fue —según comunicación oficial— la excesiva violencia de las aguas por el aumento del caudal del río.

A las dos de la tarde volvió a quedar amarrada la famosa barca en distinto punto del de costumbre.

Gelsa de Ebro

La población se asienta sobre la margen izquierda del Ebro. Y es una de las que sigue utilizando barca de paso para personas, aperos de labranza y pequeños vehículos.

Una noticia sobre su barca nos la refiere el *Itinerario* de Labaña (1610-1611) que se hace eco también de la despoblación sufrida recientemente por la expulsión de los moriscos: «Gelsa es Lugar del señor de Quinto, que era gran población de moriscos. Aquí hay barca para pasar el Ebro, que es del señor y le rendía cuando estaba poblada Gelsa 50 escudos cada mes porque es de mucho pasaje.» La numerosa población morisca que habitaba en Gelsa y en otros muchos lugares de Aragón, había sido expulsada pocos meses antes de la visita de Labaña que, a lo largo de su *Itinerario* deja constancia del abandono y perjuicio que ello causó en los campos y haciendas aragonesas.



Barca de Gelsa de Ebro.

Rufina Mullor Sandoval

En 1844, de las respuestas de la circular del Gobierno se desprende que la propiedad de la barca había sido cedida por su propietario, junto con el mesón, al concejo a cambio del pago de una pensión anual. Esta información hace pensar que se trata de un treudo perpetuo, es decir, que se cede una propiedad a otro para que la disfrute y administre como dueño a cambio de una pensión irredimible.

Está situada a una distancia de un cuarto de legua de la carretera de Alcañiz a Zaragoza, siendo el pueblo de Quinto la población más inmediata, que dista media legua de la barca. Está en buen estado. Como su propiedad corresponde a los propios se autorizó por el Supremo Consejo el paso franco o gratuito a los vecinos. A los forasteros se cobra 16 m³ por persona y caballería y por carro y por ganados lo que se estipula. Produce su arriendo 8.020 r³ v³. Su producto se halla hipotecado para el pago de la pensión anual de 3.637 r³ v³ 22 m³ al conde de Montijo que le dio la barca y el mesón, según reglamento de los Propios⁸¹.

En 1845-50 informa el *Diccionario Madoz* que tiene 3 norias y para el paso del Ebro una barca o pontón.

Las notas que llegan al gobernador civil de la provincia en fechas siguientes son de diversa índole, lo mismo de autorización para el gasto de las reparaciones que las quejas de pasajeros y barquero.

En noviembre de 1849 la Administración de Correos de Vellilla pide que no se obligue al correo de Vellilla que se dirige a Quinto a que pague por el paso de la barca de Gelsa.

En enero de 1850 se solicita por el ayuntamiento la autorización para invertir los 580 r³ v³ necesarios para hacer el nuevo torno de la barca, pues el que tiene está próximo a romperse por los muchos años que tiene de servicio.

Y en julio de ese año de 1850 el arrendador de la barca Ceferino Usón vecino de Gelsa, solicita que los carros que conducen piedra para reparar el molino harinero del Conde, señor territorial de dicha villa, estén obligados a pagar como los demás forasteros el derecho del paso, de cuyo pago, con arreglo a los pactos que se hicieron para el arriendo, están

⁸¹ ADPZ, Negociados Diputación, Legajos IV-226.

excep
rado
el ar
que c
do y
pued
por c
el cor
o pol
en el
prop
U
senta
ascie
L
«Una
dere
de 3.

exceptuados los vecinos. El Sr. conde no habita en Gelsa y no es considerado vecino de la villa, sino forastero. El barquero paga anualmente por el arriendo 11.000 r^s v^o y entre los pactos del contrato quedó acordado que debe pasar a los vecinos y sus dependientes, carros, caballerías, ganado y otros efectos suyos que sean de su cuenta francamente, sin que pueda retrasar el paso más de un cuarto de hora, bajo multa de 10 r^s v^o por cada persona que dé quejas justificadas. Lo mismo se entiende con el correo, tropas y comisionados del Servicio que tengan esta franquicia; o pobres de solemnidad. De modo que su ganancia o derechos consistían en el paso de forasteros, que podía exigir a su arbitrio y deberían estar en proporción con lo que se cobraba en los demás pasos del Ebro⁸².

Una nueva reparación de la barca en 1851, según el presupuesto presentado por Julián y Joaquín Falcón, carpinteros de la vecindad de Gelsa, asciende entre materiales y jornales a 2.324 r^s v^o.

La respuesta a la nueva circular de 1852 ofrece pocas novedades: «Una barca en el Ebro que pertenece a los arbitrios de la población, cuyo derecho pertenece a la Marquesa de Osera, quien la cedió con la pensión de 3.000 r^s v^o anuales».



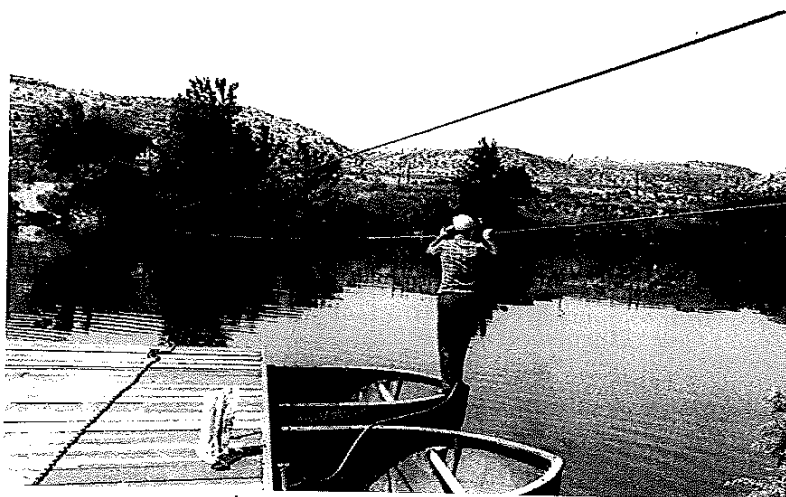
Paso de la barca de Gelsa.

⁸² *Ibidem.*

Rufina Mullor Sandoval

Actualmente podemos encontrar una barca para servicio de los agricultores que cultivan la isla de la Mejana de la Barca, o casi mejor se podría denominar como pontón o balsa, al estar constituida de un tablero sobre varios flotadores de forma cilíndrica, con sirga manual para su arrastre, unida esta estructura flotante a la sirga por un cable y carrucha que camina a lo largo de ella cruzando el río. Casi junto a ella, y a modo de pontón, hay instalado un artilugio flotante, capaz para dos o tres personas. Se trata de una pequeña plataforma metálica sobre un flotador, con un cable a ambos lados a la altura de las manos de giro continuo, para llevarla cruzando el río.

Los agricultores de la Cámara Local Agraria cultivaban esta bella y fértil isla que forma el Ebro en medio de su cauce, aguas arriba del pueblo, en la que había una veintena de parcelas, hasta que por la venta de todas ellas ha quedado la propiedad de un solo agricultor. No hace mucho tiempo había otra barca más, situada aguas abajo de la población, que servía para llegar a la isla Patriancho cultivada hasta hace unos años. Estas barcas han sido de los particulares para exclusivo uso agrícola. Hay un puente a medio camino entre las dos islas, algo antiguo ya y un poco estrecho, que atravesando el Ebro acerca la población a la carretera general.



Barca de la isla Patriancho.

La Za

Si
cont
te no
sólo
dent
de la
mun

E
del C
caje



Luc
J
de
veci